



Prisión preventiva es poco eficaz: Senado

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La prisión preventiva oficiosa ha mostrado poca efectividad para contener el crimen, pues dicha medida aplica desde 2008 para delitos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación y secuestro, entre otros, pero lejos de disminuir, su incidencia aumentó en el contexto de la crisis de violencia e inseguridad.

De acuerdo con el Instituto Belisario Domínguez del Senado, entre 2020 y 2022 aumentó 13 por ciento el número de presos acusados por delitos incorporados al artículo 19 constitucional, como consecuencia de la reforma para ampliar la aplicación de la prisión preventiva de oficio.

“Esto no impidió que algunos de estos delitos siguieran aumentando. Por ejemplo, los feminicidios crecieron 3.2 por ciento; el abuso sexual, 23 por ciento; la desaparición forzada, 13 por ciento, y los delitos electorales, 557 por ciento en el marco del proceso del año pasado”, precisó.

En su análisis “Prisión preventiva oficiosa: primeros resultados

a tres años de su implementación”, detalló que la comisión de otros delitos ha disminuido sin que se les aplique la cárcel automática, como el robo de vehículos o de combustible.

Así, aunque el número de presos creció 13 por ciento de 2020 a agosto de 2022, al llegar a 229 mil internos, no hay evidencia de que la prisión preventiva oficiosa sea efectiva para disminuir la incidencia delictiva, además de que viola derechos humanos como la presunción de inocencia y el debido proceso. ■

Y ADEMÁS

PRD suma amparo contra pase de GN

Diputados del PRD interpusieron un juicio de amparo indirecto contra el pase de la Guardia Nacional a la Sedena, debido a la violación al proceso legislativo y el incumplimiento de consulta a los pueblos indígenas.